

20 de Mayo de 2026

# COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

## Convocatorias Científicas ACOREV 2026 – 2027

En cumplimiento del plan de trabajo de la Asociación Colombiana de Retina y Vítreo (ACOREV) para el periodo 2026–2027, hemos desarrollado y consolidado tres convocatorias científicas dirigidas a fortalecer la investigación, la producción académica y la proyección educativa de la asociación, con miras al XIII Congreso Internacional de Retina y Vítreo de ACOREV, a realizarse del 4 al 6 de marzo de 2027 en Cartagena, Colombia.

### Resumen convocatorias

- 1. Convocatoria Premio a la Investigación en Retina y Vítreo 2026-2027 ACOREV:** reconoce proyectos de investigación originales en retina realizados por oftalmólogos con entrenamiento en retina en Colombia (o por oftalmólogos colombianos formados en retina y vítreo en el exterior). Contempla dos premios para los dos mejores proyectos (primer puesto: 5 SMMLV; segundo puesto: 2 SMMLV) y será presentado durante el simposio de investigación del XIII Congreso Internacional de Retina y Vítreo de ACOREV.
- 2. Convocatoria Sesión Poster en Retina y Vítreo 2026-2027 ACOREV:** dirigida a oftalmólogos, residentes y fellows en formación, promueve la producción científica en formato póster (trabajos originales, revisiones, reportes y series de casos). Se otorgará un premio al mejor póster (3 SMMLV). Se realizará durante el XIII Congreso Internacional de Retina y Vítreo de ACOREV.
- 3. Convocatoria Sesión Video Cirugía de Retina y Vítreo 2026-2027 ACOREV:** busca estimular la producción audiovisual de alta calidad educativa y científica de cirugías que muestren ingenio e innovación en la solución de casos de difícil manejo. Contempla un premio al mejor video de 3 SMMLV. Se realizará durante el XIII Congreso Internacional de Retina y Vítreo de ACOREV.



## Convocatoria Premio a la Investigación en Retina 2026 – 2027

### INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Retina y Vítreo (ACOREV) reconoce los proyectos de investigación en retina mediante la convocatoria “Premio a la investigación en retina 2026-2027”. La convocatoria busca destacar a oftalmólogos con entrenamiento en retina realizado en Colombia (o con entrenamiento fuera del país siendo de nacionalidad colombiana)

### OBJETIVO

Reconocer los proyectos de investigación con importancia científica y social, con producción de conocimiento que tenga el potencial de transformar el manejo de las enfermedades retinianas.

### METODOLOGIA

ACOREV abre la convocatoria a todos aquellos proyectos de investigación que cuenten con resultados finales. Inicialmente, el autor interesado enviará tres documentos solicitados en formato PDF (la carta de intención, la página frontal y el resumen del proyecto) a los correos [administrativo@acorev.org](mailto:administrativo@acorev.org) y [hernanandresrios@icloud.com](mailto:hernanandresrios@icloud.com). La carta de intención, la página frontal y el resumen del proyecto (recordar que el resumen del proyecto no debe tener los nombres de los autores, ni información que pueda identificarlos, tampoco información de las instituciones ni entidades afiliadas al proyecto de investigación) serán revisados por el comité evaluador. Posteriormente, el comité evaluador elegirá los proyectos que podrán participar en el simposio de investigación en retina de ACOREV, y se le solicitará al primer autor el envío de la página frontal, resumen del proyecto y manuscrito del proyecto.

El simposio de investigación en retina de ACOREV se celebrará en el marco del XIII Congreso Internacional de Retina y Vítreo de ACOREV en Cartagena 4-6 marzo-2027. Los proyectos presentados no ganadores serán conservados en un repositorio para futuras presentaciones y/o publicaciones, bajo autorización de los autores.

### REQUISITOS

- Ser oftalmólogo con entrenamiento en retina realizado en Colombia (o con entrenamiento fuera del país siendo de nacionalidad colombiana), que se encuentre en curso de su programa o con máximo 2 años de haber culminado

- Al menos uno de los autores debe ser miembro activo de ACOREV y estar al día en el pago de membresía
- Proyecto debe ser una **investigación original** en retina
- La página frontal, el resumen del proyecto y el manuscrito del proyecto de investigación deberán ser sometidos de acuerdo con las normas exigidas por la Revista de la Sociedad Colombiana de Oftalmología (SCO) (<https://www.revistasco.com>)
- En la página frontal declarar adicionalmente si el proyecto se encuentra en un repositorio, publicado en una revista médica o si se encuentra en proceso de sometimiento en una revista médica.
- En cuanto al manuscrito del proyecto, incluir en la página inicial el título y el resumen del proyecto, recordar que no debe tener los nombres de los autores, ni información que pueda identificarlos, y tampoco información de las instituciones ni entidades afiliadas al proyecto de investigación
- Los autores deben declarar el uso de inteligencia artificial (IA) generativa y otras tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción del manuscrito, añadiendo al final del manuscrito, antes de la lista de referencias, una declaración del uso de estas herramientas. Tenga en cuenta que los autores son en última instancia los responsables del contenido del proyecto de investigación
- En el caso de ensayos clínicos, el proyecto debe contar con la evaluación y autorización por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). El ensayo clínico debe adherirse a las normas que regulan las buenas prácticas clínicas, nacional e internacionalmente
- No existe un límite de trabajos presentados por autor
- El primer autor deberá asistir a la presentación del proyecto durante el simposio de investigación en retina de ACOREV. De no poder hacerlo, deberá notificar al comité para que se autorice la presentación por alguno de los coautores.
- La presentación oral tendrá un tiempo de 8 minutos, y la discusión será de 5 minutos.

## COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará integrado por:

- Un integrante de la junta de ACOREV
- Dos oftalmólogos externos a la junta de ACOREV
- Un epidemiólogo (externo a la junta de ACOREV e idealmente oftalmólogo)

## CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Cualquier violación a las normas mencionadas en este documento
- El envío de la documentación requerida fuera de las fechas establecidas

## DERECHOS Y CONFIDENCIALIDAD

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrá difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre del proyecto ganador, así como la persona premiada. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en el Premio. El primer autor acepta (en nombre de todos los autores) que tanto el resumen como el proyecto de investigación podrían estar disponibles en las publicaciones oficiales de ACOREV (página web), y que los autores conservan los derechos de autor sobre el trabajo.

## ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La participación en el “*Premio a la investigación en retina 2026-2027*” implica la íntegra aceptación de las presentes normas. Cualquier incumplimiento de los plazos establecidos, indicaciones o procedimientos reflejados en estas normas y otras indicaciones de ACOREV relacionadas con el “*Premio a la investigación en retina 2026-2027*” privará al participante del disfrute de los premios

## CRONOGRAMA Y FECHAS

Las fechas son estimadas y, por fuerza mayor, pueden ser redefinidas por el comité evaluador. Los proyectos de investigación deben ser enviados a los correos [administrativo@acorev.org](mailto:administrativo@acorev.org) y [hernanandresrios@icloud.com](mailto:hernanandresrios@icloud.com), en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Lanzamiento “Premio a la investigación en Retina ACOREV 2026 – 2027”	25-may-2026
Recepción de carta de intención, página frontal y resumen del proyecto	25-may-2026 – 30-nov-2026
Envío correo de aceptación al primer autor	11-dic-2026
Recepción de página frontal, resumen del proyecto y manuscrito del proyecto	11-dic-2026 – 11-ene-2027
Presentación de los proyectos de investigación y premiación ganadores	04-mar-2027 – 06-mar-2027

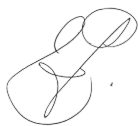
## PREMIACION

Primer puesto: 5 salarios mínimos

Segundo puesto: 2 salarios mínimos

## PUBLICACION

ACOREV no asume costos de redacción ni publicación



**Mauricio Grisales, MD**

Presidente

Asociación Colombiana de Retina y Vítreo  
Bogotá, Colombia



**Hernan Rios, MD**

Comité Investigación

Asociación Colombiana de Retina y Vítreo  
Bogotá, Colombia

# ANEXOS

## Anexo 1: Tabla de créditos

Descripción	Puntaje máximo
<b>IMPORTANCIA Y UTILIDAD (Máximo 20 puntos)</b>	
¿Se argumenta la magnitud del problema en términos de demostrar la importancia científica y social del estudio en la producción de conocimiento, o aplicación de este en el campo de la oftalmología?	<b>10 puntos</b>
¿La investigación complementa o mejora el conocimiento de un problema específico del conocimiento en oftalmología?	<b>10 puntos</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES (Máximo 50 puntos)</b>	
Introducción: ¿Se realizó una revisión de la literatura amplia y relevante? ¿Expresó claramente el problema de investigación y los objetivos?	<b>10 puntos</b>
Metodología: ¿Están claramente expresados los métodos de la investigación? ¿La metodología es adecuada para el alcance de la investigación? ¿El modelo estadístico utilizado tiene estrecha relación con los objetivos? ¿Control de los errores sistemáticos y confusión?	<b>10 puntos</b>
Resultados: ¿Se presentan de una manera directa y dando respuesta a los objetivos de la investigación?	<b>10 puntos</b>
Conclusiones y discusión: ¿Se expresan claramente las conclusiones del estudio? ¿Se discuten las fortalezas y limitaciones de la investigación? ¿Se contrastan los resultados obtenidos con lo reportado en la literatura?	<b>10 puntos</b>
Referencias: ¿Los datos extraídos de otras investigaciones se encuentran adecuadamente citados?	<b>10 puntos</b>
<b>ASPECTOS ÉTICOS (Máximo 10 puntos)</b>	
¿Se adhiere a los aspectos éticos de la investigación? ¿Se da cumplimiento estricto?	<b>10 puntos</b>
<b>TRABAJO ORAL — EVALUACIÓN GLOBAL (20 puntos)</b>	
Presentación general del tema: ordenado, preciso y respeto del tiempo.	<b>5 puntos</b>
¿Tiene el expositor adecuado manejo del tema y presenta con claridad las ideas claves de su trabajo? ¿El manejo del auditorio es adecuado? ¿Hace buen uso de los apoyos audiovisuales?	<b>5 puntos</b>
¿La presentación está organizada? ¿Es clara, legible, libre de errores ortográficos y gramaticales?	<b>5 puntos</b>

Descripción	Puntaje máximo
En la sección de preguntas, ¿expone con claridad las respuestas y de forma precisa se refiere al tema?	<b>5 puntos</b>

## Anexo 2: Pautas para la carta de aprobación del comité de investigación y ética

### **Premio a la investigación en Retina ACOREV 2026 – 2027**

**EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA <nombre y origen del comité de ética>**

#### **CERTIFICA**

Que el proyecto de investigación titulado “<**nombre del proyecto**>”, cuyo investigador principal es <**nombre del investigador**>, profesor del Departamento de <**nombre del Departamento o Instituto**>, fue evaluado y aprobado por parte del Comité de Investigación y Ética de la Facultad de <**nombre de la Facultad o Instituto no adscrito**>, en su sesión del <**día**> de <**mes**> de <**año**>, considerando la pertinencia de la investigación, el rigor metodológico, su calidad científica, la coherencia y la racionalidad del presupuesto propuesto y el cumplimiento de las normas científicas, técnicas y éticas, nacionales e internacionales que rigen este tipo de investigaciones.

El proyecto implica investigación en <**seres humanos**> <**animales**> y se ajusta a las Normas Científicas, Técnicas y Administrativas para la Investigación en Salud establecidas en la Resolución No. 008430 de 1993 y la Resolución 2378 de 2008. **(Este párrafo aplica para los proyectos que involucran investigación con seres humanos o animales)**. La categoría de riesgo a los seres humanos que ofrece la propuesta pertenece a la de <**nombre de la categoría**>. **(Este párrafo aplica para los proyectos que involucran investigación con sujetos humanos; véase Resolución 008430, artículo 11)**.

Sobre el posible impacto en el medio ambiente, el comité conceptúa que, por la naturaleza de la investigación, el proyecto no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente. **(Si llegara a tener efectos negativos, debe indicarse la forma de mitigación de estos)**.

La ejecución de procedimientos de laboratorio previstos en esta investigación se regirá bajo las normas de bioseguridad del laboratorio <**nombre del laboratorio**> de la Facultad de <**nombre de la Facultad o Instituto**>. Las normas se basan en el Decreto 2676 de 2000, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. **(Este párrafo aplica para los proyectos que manejan residuos)**.

Dada la naturaleza de la investigación y en cumplimiento con las normas establecidas, y en la cual se tiene previsto actividades de <**nombre de la actividad**> **(recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica)**, el investigador principal debe estar incluido en el permiso marco de recolección de la institución o proceder a tramitar el permiso individual. **(Este párrafo aplica cuando se tiene prevista el tipo de actividades aquí descritas)**.

El consentimiento informado elaborado para este proyecto incluye los aspectos requeridos para proveer la información necesaria a las personas que se incluyan en el estudio, y el investigador

principal debe garantizar la obtención del documento firmado por cada uno de los participantes en el estudio. ***(Este párrafo aplica cuando participan seres humanos como sujetos de estudio en la investigación, independientemente del área o temática. Para consultar la información que debe contener el consentimiento informado véase, en lo que aplique según el tipo de investigación, los artículos 14, 15 y 16 de la Resolución No. 008430 de 1993).***

Con base en lo expresado anteriormente, el Comité de Investigación y Ética conceptúa que el proyecto cumple con todos los requisitos de calidad exigidos y, en consecuencia, otorga su aprobación; el respectivo concepto se consigna en el acta N° <número> de la correspondiente sesión.

Para este proyecto se prevé que los resultados ameritan ser protegidos por los instrumentos de propiedad intelectual (y/o) ser explotados comercialmente. Por lo anterior, se solicitará a la Universidad adelantar los trámites respectivos según lo previsto en la política de propiedad intelectual. (Este párrafo aplica para las investigaciones en donde existe la posibilidad de obtener resultados diferentes a publicaciones, tales como: metodologías, software, productos artísticos, tecnológicos, diseños industriales, procesos analíticos, pedagógicos, industriales, terapéuticos, tecnológicos, normas, entre otros. En caso afirmativo, señalar cuáles y si se considera que éstos deben ser protegidos por los instrumentos de propiedad intelectual. En el evento en que la investigación se realice con fines comerciales, debe contar con Acceso a Recursos Genéticos).

Se expide esta certificación el <día> del <mes> del <año>.

---

**Firma Presidente del Comité de Investigación y Ética**



## **Convocatoria Póster Investigación en Retina y Vítreo 2026 – 2027**

### **INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Retina y Vítreo (ACOREV) abre la convocatoria de póster de investigación en retina y vítreo para ser presentados en el marco del Congreso ACOREV 2027, a celebrarse del 4 al 6 de marzo de 2027 en Cartagena, Colombia.

El póster es un medio para compartir trabajos de investigación con la comunidad oftalmológica en un formato visual que combina explicación gráfica y diálogo directo con los asistentes. Esta convocatoria busca promover la producción científica en retina y vítreo, fomentar el intercambio académico y reconocer los mejores trabajos presentados durante el congreso.

### **OBJETIVO**

Reconocer y difundir trabajos de investigación en retina y vítreo con valor científico, clínico y educativo, presentados en formato póster durante el Congreso ACOREV 2027.

### **METODOLOGIA**

Es una oportunidad para combinar una explicación visual y oral de los proyectos de investigación mediante formato póster, durante un espacio con interacción directa de los autores con otros especialistas nacionales e internacionales. El premio al mejor póster se otorgará al cierre del congreso. Los póster aceptados podrán ser difundidos a través de los canales oficiales de ACOREV.

### **Tipos de trabajos aceptados**

Se recibirá los póster que correspondan a alguna de las siguientes categorías, siempre dentro del área de retina y vítreo, proyectos originales de investigación (estudios clínicos, observacionales, experimentales y básicos), estudios de revisión y meta-análisis, reportes de caso, series de casos, entre otros.

## Fechas

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria	25-may-2026
Fecha límite de recepción de resúmenes	25-may-2026 – 30-nov-2026
Notificación por correo electrónico al primer autor	11-ene-2027
Presentación de póster y premiación — Congreso ACOREV 2027	04-marzo-2027 – 06-marzo-2027

## Requisitos de participación

- La convocatoria está abierta a oftalmólogos colombianos y extranjeros, especialistas en retina y vítreo, así como a residentes de oftalmología y fellows en formación.
- En el caso de residentes y fellows, al menos uno de los coautores debe ser un especialista graduado en Retina y Vítreo.
- Al menos uno de los autores debe ser miembro activo de ACOREV y estar al día en el pago de membresía
- El autor principal será el responsable del envío, la comunicación con el comité y la presentación del póster durante el congreso. En caso de no poder asistir, deberá notificar al comité para autorizar la presentación por alguno de los coautores.
- Los trabajos deben respetar las normas nacionales e internacionales de buenas prácticas clínicas. En el caso de trabajos de investigación que involucren seres humanos o animales, debe contarse con aprobación de un Comité de Ética institucional.
- Los conflictos de interés deben ser declarados explícitamente tanto en el resumen como en el póster.

## Sometimiento

Los interesados deberán enviar inicialmente dos resúmenes del proyecto a los correos [administrativo@acorev.org](mailto:administrativo@acorev.org) y [hernanandresrios@icloud.com](mailto:hernanandresrios@icloud.com). Uno de los resúmenes debe incluir la información de contacto completa de todos los autores (nombre completo, institución y correo electrónico), el otro resumen debe estar totalmente anonimizado. El resumen será evaluado por el comité científico y, en caso de ser aceptado, el autor recibirá la confirmación para preparar, y presentar el póster.

## Preparación

**Título:** El título del trabajo no debe exceder 120 caracteres. Utilice mayúsculas y minúsculas según corresponda, sin formato especial.

**Cuerpo del resumen:** Extensión aproximada de 250 a 300 palabras. Debe estar estructurado según el tipo de trabajo, ejemplos:

- Trabajos originales de investigación: introducción, objetivos, métodos, resultados y conclusiones.
- Reportes de caso y series de casos: Introducción, Descripción del caso (o serie), Discusión, Conclusiones.

**Información adicional requerida:**

- Declaración de conflictos de interés de todos los autores.
- Declaración sobre aprobación por comité de ética (cuando aplique).

## Especificaciones del póster impreso

### Dimensiones y formato

- El póster debe ser elaborado para formato digital como primera opción
- Las dimensiones y orientación del poster serán informadas a los proyectos elegidos

### Diseño y tipografía sugerida

- Distribuya la información de manera proporcional: divida el póster vertical u horizontalmente en tres o cuatro secciones y organice el contenido dentro de esas áreas.
- Utilice textos de tamaño adecuado: cuerpo del texto de 18 a 24 puntos, subtítulos y encabezados de 30 a 60 puntos y título del trabajo mayor a 72 puntos.
- Seleccione colores con atención al contraste entre el texto y el fondo, priorizando la legibilidad.
- Mantenga márgenes rectos y homogéneos. Evite saturar el espacio, equilibre el contenido de arriba hacia abajo y entre los márgenes laterales.
- Use el espacio en blanco con criterio: ni excesivo (la mirada se dispersa) ni insuficiente (el contenido se percibe sobrecargado).
- Prefiera los gráficos, imágenes e ilustraciones sobre los bloques extensos de texto. Cada elemento incluido debe ser necesario.

### Contenido obligatorio del póster

El póster debe incluir las siguientes secciones:

- Título, autores y afiliaciones institucionales.
- Introducción y objetivos.
- Métodos (o descripción del caso, según corresponda).
- Resultados.

- Conclusiones.
- Referencias.
- Información de contacto del autor principal.
- Declaración de conflictos de interés.
- Agradecimientos si los autores consideran necesario.

## Presentación durante el congreso

- Los póster deben ser presentados en el espacio y sitio asignado con al menos 2 horas de anticipación al inicio de la sesión de póster, y podrán ser retirados al final del día de la presentación.
- Cada póster podrá ser presentado por un máximo de dos (2) presentadores durante la evaluación.
- La interacción con cada visitante o jurado debe estructurarse aproximadamente en 15 minutos: 10 minutos de discusión del contenido y 5 minutos para preguntas.
- Los póster están pensados para estimular la discusión; evite presentaciones extensas y privilegie el diálogo con el asistente.
- Durante la presentación no se permite el uso de computadores ni ayudas audiovisuales adicionales.
- Se recomienda al presentador ubicarse al costado del póster y no frente a él, para permitir a los asistentes visualizar el contenido completo.

## Evaluación y premiación

Los póster aceptados serán evaluados por el comité científico de ACOREV, integrado por especialistas en retina y vítreo designados por la junta directiva de la asociación, así como por oftalmólogos y epidemiólogos externos a ACOREV.

Los criterios de evaluación son:

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Estilo de presentación</b>	Claridad del póster, calidad de la explicación oral, manejo del tema durante la discusión y respuestas a preguntas.	<b>5 puntos</b>
<b>Calidad de la investigación</b>	Rigor metodológico, relevancia científica y clínica, completitud del trabajo y solidez de las conclusiones.	<b>5 puntos</b>

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Diseño y diagramación</b>	Organización visual, legibilidad, uso de gráficos e imágenes, equilibrio del espacio y calidad de impresión.	<b>5 puntos</b>
<b>Total</b>		<b>15 puntos</b>

Al cierre del congreso se anunciará el premio al mejor póster de Investigación en retina y vítreo ACOREV 2027, otorgado por la asociación al autor principal del trabajo ganador.

Primer puesto: 3 salarios mínimos

## Derechos de autor y autorizaciones

El autor principal, en nombre de todos los coautores, declara y garantiza que:

- Cuenta con las autorizaciones necesarias para utilizar todas las imágenes, gráficos y materiales incluidos en el póster.
- Dispone de las licencias correspondientes para cualquier material protegido por derechos de autor.
- Posee los formularios de consentimiento informado firmados por los pacientes que aparezcan de manera reconocible en las imágenes clínicas.
- Los autores conservan los derechos de autor sobre el trabajo presentado.

Al participar en el congreso, el autor autoriza a ACOREV a tomar fotografías y registros audiovisuales durante la sesión de póster con fines de documentación y difusión institucional del evento.

## Causales de descalificación

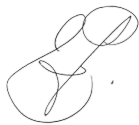
- Incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Envío del resumen o presentación del póster fuera de los plazos establecidos.
- Violación de normas éticas o de buenas prácticas clínicas.
- Conflictos de interés no declarados.
- Contenido predominantemente comercial o promocional de productos específicos.
- Uso no autorizado de material protegido por derechos de autor.
- Ausencia injustificada del autor durante la sesión correspondiente.
- Cualquier intento de presión sobre el comité evaluador.

## Aceptación de las condiciones

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos establecidos privará al participante del disfrute del premio y de la presentación en el congreso.

## Contacto

Para consultas relacionadas con esta convocatoria, los interesados pueden comunicarse con la ACOREV a los correos [administrativo@acorev.org](mailto:administrativo@acorev.org) y [hernanandresrios@icloud.com](mailto:hernanandresrios@icloud.com) o a través de los canales oficiales de la asociación.



**Mauricio Grisales, MD**

Presidente

Asociación Colombiana de Retina y Vítreo

Bogotá, Colombia



**Hernan Rios, MD**

Comité Investigación

Asociación Colombiana de Retina y Vítreo

Bogotá, Colombia



## Convocatoria de Video Cirugía de Retina y Vítreo 2026-2027

### INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Retina y Vítreo (ACOREV) abre la convocatoria de videos de cirugía de retina y vítreo para ser presentados en el marco del Congreso ACOREV 2027, a celebrarse del 4 al 6 de marzo de 2027 en Cartagena, Colombia.

Esta convocatoria busca promover la producción audiovisual científica y destacar el trabajo quirúrgico sobresaliente de oftalmólogos con interés en el área de retina y vítreo. Los videos seleccionados serán proyectados durante la sesión de videos del congreso, y el mejor video recibirá un premio otorgado por ACOREV.

### OBJETIVO

Reconocer y difundir videos quirúrgicos de alta calidad educativa y científica en el campo de la cirugía de retina y vítreo, que aporten al aprendizaje, la innovación técnica y la práctica clínica de la comunidad oftalmológica.

### METODOLOGIA Y PROCESO DE ENVÍO

El proceso de envío de videos consta de:

- Envío del resumen del video dentro del plazo establecido (debe enviar dos resúmenes, uno de ellos totalmente anonimizado, no debe incluir los nombres de los autores, ni información que pueda identificarlos, tampoco información de las instituciones ni entidades afiliadas en la elaboración del video). El primer autor debe enviar los resúmenes a los correos [administrativo@acorev.org](mailto:administrativo@acorev.org) y [hernanandresrios@icloud.com](mailto:hernanandresrios@icloud.com).
- Carga del archivo de video a través del enlace único que será remitido por correo electrónico al primer autor del video (debe enviar dos videos, uno de ellos totalmente anonimizado, no debe incluir los nombres de los autores, ni información que pueda identificarlos, tampoco información de las instituciones ni entidades afiliadas en la elaboración del video)

Todos los resúmenes y videos presentados serán revisados por el comité científico de ACOREV. Si no se completa los campos obligatorios del formulario de envío, el resumen no se considerará enviado correctamente.

## FECHAS

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria	25-may-2026
Recepción de envío de resumen	25-may-2026 – 30-nov-2026
Envío de enlace a los autores para carga de videos	11-ene-2027
Carga de videos	11-ene-2027 – 18-ene-2027
Sesión de videos y premiación — Congreso ACOREV 2027	4 al 6 de marzo de 2027

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### Elegibilidad de los participantes

- La convocatoria está abierta a oftalmólogos colombianos, así como a oftalmólogos extranjeros. Podrán participar residentes de oftalmología y oftalmólogos en formación en la especialidad de retina y vítreo (al menos uno de los coautores debe ser un especialista graduado en retina y vítreo)
- El primer autor será el responsable del envío, la comunicación con el comité y la presentación del video durante el congreso. En caso de no poder asistir, deberá notificar al comité para autorizar la presentación por alguno de los coautore
- Uno de los resúmenes debe incluir la información de contacto completa de todos los autores (nombre completo, institución y correo electrónico válido y único), el otro resumen debe estar totalmente anonimizado

### Contenido del video

- El tema del video debe corresponder al área de cirugía de retina y vítreo
- Los videos deben ser originales, inéditos y no haber sido premiados previamente en otros congresos nacionales o internacionales
- Los casos presentados deben contar con el consentimiento informado del paciente, particularmente cuando aparezcan imágenes que permitan su identificación.
- Los conflictos de interés deben ser declarados de manera explícita dentro del video y en el resumen enviado.

## FORMATO DEL RESUMEN

- **Título**

El título del video no debe exceder 120 caracteres. Utilice mayúsculas y minúsculas según corresponda. No se requiere formato especial.

- **Resumen (cuerpo)**

Extensión máxima aproximada de 200 palabras, con un máximo de 1.800 caracteres. No repita el título dentro del cuerpo del resumen. No es necesario incluir encabezados. Si el resumen excede el límite, el envío no se procesará correctamente.

- **Declaración de relevancia**

Se solicita una breve declaración de importancia y relevancia del video, de hasta 250 caracteres, explicando los motivos por los cuales se realizó el video y su relevancia educativa o clínica. Este texto es para uso exclusivo del comité evaluador y no será publicado.

- **Clasificación temática**

El autor deberá seleccionar una única categoría temática principal al momento del envío, entre las siguientes:

- Retina quirúrgica — desprendimiento de retina.
- Cirugía macular (membrana epirretiniana, agujero macular, tracción vitreomacular, etc).
- Retinopatía diabética.
- Trauma ocular.
- Cirugía de segmento posterior en patología pediátrica.
- Complicaciones quirúrgicas y su manejo.
- Innovación tecnológica y nuevas técnicas quirúrgicas.
- Otros (especificar).

## PREGUNTAS ADICIONALES DEL FORMULARIO

En el resumen de envío, el autor deberá responder:

- ¿Alguno de los autores tiene interés financiero relacionado con el contenido del video? (Sí / No)
- ¿La investigación o caso presentado cuenta con aprobación de un comité de ética institucional? (Sí / No / No aplica)
- Confirmando que la versión final y editada del video no excederá los 10 minutos de duración. (Sí / No)

- Certifico que la versión final y editada del video no contendrá música ni material protegido por derechos de autor sin autorización escrita. (Sí / No)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VIDEO

Los videos serán evaluados según su valor educativo, originalidad, rigor científico, claridad expositiva y dominio del medio audiovisual. Para su preparación, se deben seguir las siguientes especificaciones técnicas:

- Duración máxima: 10 minutos.
- Formato: MPEG, AVI, WMV o QuickTime (MOV). Se prefiere MPEG-4.
- Resolución máxima: 1280 × 720 píxeles.
- Velocidad de fotogramas: 30 fps o inferior.
- El video debe entregarse en su versión final, editada y con audio. Se acepta audio en español o inglés; en caso de inglés, se sugiere incluir subtítulos en español.
- El video debe incluir una introducción de 30 a 45 segundos en la que se mencione a todos los autores y se reconozcan los intereses financieros. La declaración financiera es obligatoria incluso si ningún productor tiene intereses económicos.
- Los videos no deben promover el uso de ningún producto comercial específico, aun cuando se incluya la advertencia correspondiente.

## DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIONES

El primer autor, en nombre de todos los coautores, declara y garantiza que:

- Cuenta con las autorizaciones necesarias para utilizar todas las imágenes, videos y materiales incluidos en la producción.
- Dispone de las licencias correspondientes para cualquier material protegido por derechos de autor.
- Posee los formularios de consentimiento informado firmados por los pacientes que aparezcan de manera reconocible en el video.
- No incluirá música ni materiales protegidos por derechos de autor sin autorización escrita.
- Acepta indemnizar y defender a ACOREV frente a cualquier reclamación por infracción de derechos de autor derivada del contenido del video.

Los autores conservarán los derechos de autor sobre sus videos. Al enviar el material, autorizan a ACOREV a proyectarlo durante el congreso ACOREV 2027 y, en caso de dar autorización expresa, a conservarlo en un repositorio institucional para fines educativos.

## EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

Los videos recibidos dentro del plazo serán evaluados por el comité científico de ACOREV, integrado por especialistas en retina y vítreo designados por la junta directiva de la asociación, bajo un proceso de revisión por pares y con identidad de los autores anonimizada durante la evaluación.

Los criterios de evaluación incluyen:

- Valor educativo y aporte al aprendizaje quirúrgico.
- Originalidad e innovación técnica.
- Rigor y contenido científico.
- Calidad de la imagen, edición y narración.
- Claridad expositiva y dominio del medio audiovisual.

El comité científico seleccionará los videos que serán proyectados durante la sesión de videos del Congreso ACOREV 2027. Al finalizar la sesión, se anunciará el premio al mejor video de cirugía de retina y vítreo ACOREV 2027, otorgado por la asociación al autor del video ganador.

Primer puesto: 3 salarios mínimos

## CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

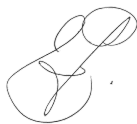
- Incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Envío de la documentación o del video fuera de los plazos establecidos.
- Violación de normas éticas o de buenas prácticas clínicas.
- Conflictos de interés no declarados.
- Contenido predominantemente comercial o promocional de productos específicos.
- Uso no autorizado de material protegido por derechos de autor.
- Cualquier intento de presión sobre el comité evaluador.

## ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de estas normas. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos establecidos privará al participante del disfrute del premio y de la presentación en el congreso.

## CONTACTO

Para consultas relacionadas con esta convocatoria, los interesados pueden comunicarse con la ACOREV a los correos [administrativo@acorev.org](mailto:administrativo@acorev.org) y [hernanandresrios@icloud.com](mailto:hernanandresrios@icloud.com) o a través de los canales oficiales de la asociación.



**Mauricio Grisales, MD**

Presidente

Asociación Colombiana de Retina y Vítreo  
Bogotá, Colombia



**Hernan Rios, MD**

Comité Investigación

Asociación Colombiana de Retina y Vítreo  
Bogotá, Colombia